



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del
Estado de México".

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

Toluca de Lerdo, México, a ____ de febrero de 2022

DIPUTADA MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Los Diputados **Daniel Andrés Sibaja González**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y en su nombre, con fundamento en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a consideración de esta H. Legislatura, la proposición con **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que se informe a esta Soberanía cuál es el estado actual que guarda la situación en materia de construcción, legal, financiera y el alta de la Clave Única de Establecimiento de Salud (CLUES) de los ocho hospitales municipales en construcción ubicados en los municipios de Aculco, Acolman, Chicoloapan, Coacalco, Zumpango, Zinacantepec, Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli y los dos de alta especialidad ubicados en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz; conforme a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2014, el anterior Gobernador del Estado de México anunció la construcción de un Hospital Oncológico en el Municipio de Ecatepec de Morelos considerado de alta especialidad, años atrás en 2013 se inició la construcción del Hospital de Tlalnepantla de Baz, del cual se sabe que únicamente le falta una tercera etapa.

De igual forma en la administración pasada de la entidad mexiquense se iniciaron obras de ocho hospitales municipales en el territorio mexiquense siendo todos en el territorio



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

del valle de México como son Aculco, Acolman, Chicoloapan, Coacalco, Zumpango, Zinacantepec, Tepotzotlán y Cuautitlán Izcalli, este último también inició en el año 2014.

No olvidemos que el grueso de los mexiquenses habita en esta parte del territorio y una de las prioridades de los habitantes ha sido el servicio a la salud, por lo que la construcción de estos inmuebles y que entren en operación es de vital importancia, el número de pacientes que pueden atender es basto.

Se visualizó que en el hospital de Tlalnepantla se beneficiarían a 300 mil mexiquenses y el oncológico de Ecatepec sería para atender a 6 millones de habitantes del Valle de México, ambos hospitales se dejaron en el olvido desde el año 2016. Aunque el primero fue anunciado en el informe de gobierno de presidente de la república¹ en ese momento, a pesar de estar inconcluso y en abandono.

La administración pasada del gobierno estatal nos dejó trabajos pendientes en materia de salud, la población que bien podría hoy en día estarse tratando algún padecimiento de medicina general como de alta especialidad dada la cercanía a sus hogares en uno de estos hospitales, ahora lo tiene que seguir haciendo a donde recurría o en la Ciudad de México.

No obstante, el actual gobierno y la Secretaría de Salud tenía y tiene la obligación de continuar con su construcción y no sólo eso, sino iniciar los procedimientos administrativos antes las instancias correspondientes por utilizar recursos sin ser planeados, estas son omisiones por servidores públicos que ejecutaron recursos públicos sin tener la suficiente planeación en la conclusión de los mismos.

Por eso es de exigir que la actual administración considere estas obras para concluir, no se pude dejar de actuar y ejecutar únicamente los proyectos que se diseñen y planeen en el año fiscal correspondiente, sino estudiar, analizar y proyectar los recursos públicos

¹ Disponible en:

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/denuncian-abandono-de-hospital-en-tlalnepantla/ar1936750?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

disponibles en la conclusión de las obras, que dejen de ser elefantes blancos y sin utilidad pública para los mexiquenses.

Desde el año 2017 se ha dicho y comentado que al año siguiente se concluirán los hospitales pendientes, ya vamos para el quinto año sin que se haga algo al respecto, y a ellos sumemos los años que llevaban estancadas las obras.

Se ha hecho mención por parte de servidores públicos² del actual gobierno estatal que se presentan problemas de los siguientes tipos:

- Regularización de los predios.
- Regularización por los temas ejidales.
- Permisos de factibilidad.
- Así como diversos trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre los aspectos mencionados, se requiere saber y conocer el proceso y estado que guarda el trámite de alta de la Clave Única de Establecimiento de Salud (CLUES), que se gestiona ante la Dirección General de Información de Salud, dependencia adscrita a la Secretaría de Salud federal, este trámite es de observancia obligatoria para todas las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, dicha clave se tramita durante la construcción, proceso en el cual se encuentran estos hospitales desde la administración estatal pasada.

Es importante conocer el estado en que se encuentra la solicitud de los CLUES, ya que podemos saber que se cuentan con documentos como la licencia sanitaria o aviso de funcionamiento sanitario y el documento que avale el ingreso al establecimiento de catálogo mediante dictamen o convenio.

² Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=cHshue1EC74&ab_channel=LegislaturaEdoMex



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

Es de señalar que para el presupuesto del ejercicio fiscal 2022, se asignaron para estas obras 877 mil pesos para continuar con sus trabajos, no obstante, como se ha observado no se han ejecutado los recursos ni la continuación de los trabajos respectivos.

Con mayor motivo se requiere que los responsables actuales de la ejecución y conclusión de dichas obras lleven a cabo acciones en esta materia, se han argumentado diversos problemas de tipo **legal, administrativos, de construcción y financieros** para concluirlos, motivo por el cual es sumamente indispensable contar con esta información para tener la certeza de qué hacer y así poder concluirlos, con fin de colaborar entre la Legislatura y la Administración Estatal.

Por otra parte, en el proyecto de presupuesto para el año 2022 presenta un decremento del 80%, ya que se le está asignando a la Secretaría un monto por 103 millones, por lo que es visible que no existe voluntad para terminar dichas obras que beneficiarían en gran medida a las y los mexiquenses.

Es por lo anterior que ponemos a consideración de esta H. Soberanía el presente punto de Acuerdo para que, de considerarlo procedente, se apruebe en sus términos.

A T E N T A M E N T E

DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del
Estado de México".

Dip. Daniel Andrés Sibaja González

PUNTO DE ACUERDO

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México, para que se informe a esta Soberanía cuál es el estado actual que guarda la situación en materia de construcción, legal, financiera y el alta de la Clave Única de Establecimiento de Salud (CLUES) de los ocho hospitales municipales inconclusos ubicados en los municipios de Aculco, Acolman, Chicoloapan, Coacalco, Zumpango, Zinacantepec, Tepetzotlán y Cuautitlán Izcalli; asimismo, los dos de alta especialidad ubicados en los Municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.